

Santiago De Surco, 31 de Julio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000185-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000315-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; y el Informe N° D000326-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del Informe N° D000001-2019-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-AOM, la señora ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS, Jefa de la Unidad Territorial Huancavelica, solicita se le otorgue autorización para el uso de su descanso físico vacacional desde el 30 de julio al 13 de agosto de 2019, proponiendo designar temporalmente, en la precitada jefatura, a la señora LUZ DORIS QUISPE SÁNCHEZ, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, como Coordinadora Técnica Territorial de la citada Unidad Territorial;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza;*

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Day V' B'
Fecha: 31.07.2019 16:49:06 -05:00

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000315-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para designar temporalmente a la señora LUZ DORIS QUISPE SÁNCHEZ como Jefa de la Unidad Territorial Huancavelica del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinadora Técnica Territorial de la precitada Unidad Territorial;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Day V' B'
Fecha: 31.07.2019 16:48:23 -05:00

Que, en atención a lo expuesto la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000326-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma se designe temporalmente a la señora LUZ

DORIS QUISPE SÁNCHEZ como Jefa de la Unidad Territorial Huancavelica del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinadora Técnica Territorial de esa Unidad Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, a la señora LUZ DORIS QUISPE SÁNCHEZ, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Huancavelica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica Territorial de esa Unidad Territorial, a partir del 31 de julio de 2019 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.